

MACROPROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	CODIGO: GJU-GC-F0010
PROCESO: GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	TRD:
SUBPROCESO: N/A	FECHA DE EMISIÓN: Diciembre 24 de 2015
REGISTRO: RESOLUCIÓN DE PAGO	

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE YUMBO
SECRETARÍA DE HACIENDA Y TESORERÍA

RESOLUCIÓN N°
DEL 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE, SE LEGALIZA Y SE ORDENA UN PAGO

El suscrito Ordenador del pago del Municipio de Yumbo, en uso de sus atribuciones legales y,
CONSIDERANDO:

AZ INGENIEROS SAS

A.- Que el señor
ha presentado para su reconocimiento, legalización y cancelación la factura No FELE155

por valor de VEINTIUN MILLONES CIENTO TREINTA MIL SETENTA PESOS

B.- Que la Factura se origina por concepto de:

PAGO ACTA FINAL PAGO POR RP. CONTRATO 180-10-05-003-2024 INTERVENTORIA INTEGRAL TECNICA ADMINISTRATIVA JURIDICA, AMBIENTAL Y CONTROL DE CALIDAD PARA LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO FASE III Y ADECUACIONES PTAR FASE III CORREGIMIENTO EL PEDREGAL. MUNICIPIO DE YUMBO VALLE DEL CAUCA

C.- Que en razón de los considerandos anteriores,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y ordenar, como en efecto se hace el siguiente pago

VALOR EN NUMEROS	21.130.070,00
VALOR EN LETRAS	VEINTIUN MILLONES CIENTO TREINTA MIL SETENTA PESOS
A FAVOR DE:	AZ INGENIEROS SAS
NIT o C.C DEL BENEFICIARIO	805.014.686-3

POR CONCEPTO DE:	PAGO ACTA FINAL PAGO POR RP. CONTRATO 180-10-05-003-2024 INTERVENTORIA INTEGRAL TECNICA ADMINISTRATIVA JURIDICA, AMBIENTAL Y CONTROL DE CALIDAD PARA LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO FASE III Y ADECUACIONES PTAR FASE III CORREGIMIENTO EL PEDREGAL. MUNICIPIO DE YUMBO VALLE DEL CAUCA
CODIFICACION CONTABLE	

VALOR TOTAL	\$ 3.373.709,00
BASE IVA	\$ 17.756.361
RETENCION EN LA FUENTE	2.0%
PROADULTO MAYOR	2.0%
ESTAMPILLA PROUNIV. DEL PACIFICO	0.5%
ESTAM. PROJUSTICIA FAMILIAR	2.0%
PROCURTURA	0.5%
ESTAMPILLA PROHOSPITAL	1%
OTROS TASA PRODEPORTE	2.5%
RETENEA	0.6%
(-) IVA	15%
VALOR NETO	\$ 506.056
VALOR NETO	\$ 19.913.759,00
CHEQUE N°	
BAJOS	
HACER DESCUENTO EN TESORERIA	
CTA CTE N°	
COMP. EGRESO N°	
IMPUTACION PRESUPUESTAL	
SECCION	
SUBSECCION	
PROGRAMA	
SUBPROGRAMA	
CLASIFICADOR	
RECURSO	
DIVISION	

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición,

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la Alcaldía del Municipio de Yumbo Valle a los

CARLOS EDUARDO BRION MOLINA
Secretario de Infraestructura
Ordenador del Usario
Elaboro: Luz Ynely G. secretaria

Recibi (Firma y Sello)
CC. o NIT

SECRETARÍA DE HACIENDA Y
TESORERÍA

27 JUN 2025
10.2024

